

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 14 DE JULIO DE 2021. En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente.


HORA:
Comienza: Termina:
11:18 14:07

SESIÓN:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

ALCADE-PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS _____.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a CLARA ISABEL MACÍAS MORILLA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA LUISA GÓMEZ CASTAÑO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN ANTONIO BARRIONUEVO FERNÁNDEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JESÚS GÓMEZ PALACIOS</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a ANA MARÍA JÁUREGUI RAMÍREZ</u>	<u>SI</u> _____.

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50	
Observaciones		Página	1/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==			

D. JUAN DE LA ROSA BONSON	SI
D ^a EVELIA RINCÓN CARDOSO	SI
D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ	SI
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI
D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER	SI
D ^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO	SI
D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS	SI
D ^a SANDRA MARÍA HEREDIA FERNÁNDEZ	SI
D ^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ	SI
D. ÁLVARO JESÚS PIMENTEL SILES	SI
D. MIGUEL ÁNGEL AUMESQUET GUERLE	SI
D ^a AMELIA VELÁZQUEZ GUEVARA	SI
D. LORENZO DAVID LÓPEZ APARICIO	SI
D ^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO	SI
D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE	SI
SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ	

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

.- Debate sobre el estado de la Ciudad.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno, toma la palabra, iniciando el debate, exponiendo su parecer sobre el estado de la ciudad y sus propuestas de gobierno. Una vez finalizada su exposición, da paso a los portavoces de los Grupos políticos Municipales, que intervienen de menor a mayor número de Concejales. Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde responde globalmente.

A continuación, se pasa al turno de réplica que utilizan todos los Grupos políticos Municipales y finaliza el Sr. Alcalde.

A la conclusión del debate y tras un receso, cada Grupo político Municipal presenta las siguientes propuestas de resolución:

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	2/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



1.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Socialista, relativa a revisar el sistema de financiación de los ayuntamientos.

“El pasado mes de abril, la Autoridad Independiente del Régimen Fiscal (AIREF) publicó un nuevo informe sobre la situación presupuestaria de las corporaciones en este primer cuatrimestre de 2021. Es decir, cómo han sido los resultados de los avances de liquidación del 2020 y cómo se afrontaba este ejercicio.


En este informe se apunta que las corporaciones locales hemos sufrido durante este año 2020 una caída de ingresos del 6% (un 7% en las ciudades de más de 250.000 habitantes) y que al mismo tiempo hemos asumido gastos extraordinarios por un importe de 1250 millones de euros (500 millones en las ciudades con más de 250.000 habitantes). Es un dato general pero tras el que hay realidades concretas en cada uno de los ayuntamientos de este país: grandes, pequeños o medianos.

En el caso de Sevilla, el Ayuntamiento ha tenido gastos extraordinarios por la pandemia de la COVID 19 por un importe de más de 50 millones de euros en cuestiones algunas muy básicas pero que sólo el Ayuntamiento era capaz de resolver como administración más cercana fueran o no de su competencia. A esto hay que añadir las reducciones y exenciones de tasas a sectores económicos afectados por un importe superior a 11 millones de euros entre 2020 y 2021. En cuanto a los ingresos, Sevilla perdió 93 millones de euros en ingresos propios, es decir el 10% del presupuesto total.

Todos los ayuntamientos, como administraciones más cercanas, hemos asumido nuevas competencias, hemos tenido que dar res-puesta a situaciones urgentes y hemos destinado recursos para medidas que excedían claramente de nuestras posibilidades. Lo hemos hecho con un sistema de financiación obsoleto e insuficiente y con un marco normativo que no se ajusta a la realidad y a la respuesta que debemos dar a la ciudadanía.

Durante el año 2020, y en medio de un complejo debate dentro del propio seno de la FEMP, se han tomado algunas medidas que han contribuido a mejorar la situación coyuntural de las administraciones locales. Así ocurrió con la autorización del uso del superávit, la suspensión de las reglas fiscales en 2020, 2021, y 2022 y por tanto de la regla de gasto; el incremento de la PIE o el fondo de ayudas al transporte público por el que Sevilla recibirá 18 millones de euros. Pero al mismo tiempo, se han mantenido las mismas limitaciones competenciales, los mismos modelos de colaboración económicas a través de programas finalistas y con financiación condicionada y los mismos recursos congelados asignados a programas como la PATRICA andaluza. Los ayuntamientos se han quedado prácticamente fuera de todo el incremento de financiación extraordinaria que han tenido comunidades autónomas como la andaluza.

Las medidas adoptadas en 2020 han sido parciales, en muchos casos de urgencia, y no resuelven el gran problema que ha puesto en evidencia la pandemia: la insuficiencia financiera y la necesidad de una revisión del marco competencial de las

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50	
Observaciones		Página	3/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==			

administraciones locales para que podamos realmente dar la respuesta que la ciudadanía requiere.

La reforma de la financiación local es por tanto más que nunca una necesidad urgente en la que deben implicarse todas las administraciones como parte fundamental del proceso de recuperación

Por ello, el Grupo de concejales y de concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Sevilla propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: *Instar al Gobierno central y a la Junta de Andalucía a revisar el sistema de financiación de los ayuntamientos incrementando los recursos económicos y el marco normativo que limita las competencias y la autonomía municipal.”*

2.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Socialista, para el desarrollo de una alianza entre administraciones por el empleo y la recuperación económica en Sevilla.

El 28 de julio de 2020, el Pleno de la Corporación municipal aprobó por unanimidad la propuesta presentada por la Comisión no permanente de reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla. Un acuerdo sustentado en tres documentos con 17 líneas de acción y un total de 117 medidas, que trabajamos y acordamos desde el consenso, porque todos y todas entendimos que el reto de superar los efectos de la pandemia era un compromiso común. Estas medidas, además, no surgieron sólo de la iniciativa política sino que en ellas participaron 73 expertos, representantes de entidades y agentes sociales y económicos.

Meses después, en septiembre de 2020, ampliamos este ámbito de consenso configurando una alianza para la reactivación social y económica en torno al Plan Estratégico Sevilla 2030 que suscribieron el Consejo Económico y Social de Sevilla, la Subdelegación del Gobierno central, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial, la Universidad de Sevilla y la Pablo de Olavide, la Autoridad Portuaria de Sevilla, el Parque Científico y Tecnológico (PCT) Cartuja, la Confederación de Empresarios de Sevilla, la Cámara de Comercio, los sindicatos CCOO y UGT y las asociaciones de profesionales autónomos (ATA y UPTA), de sociedades y cooperativas laborales (Faecta y Feansal) y de cooperativas agrarias (Faeca).

Hoy, un año después, podemos hacer balance parcialmente positivo de estos dos gran acuerdos. Sin triunfalismos y tomando como punto de partida las graves dificultades que atravesamos, tenemos la convicción de que se ha realizado un sustancial esfuerzo en el ámbito municipal que ha permitido un grado medio de cumplimiento elevado de estos acuerdos con la colaboración además de distintos grupos políticos que participaron en su elaboración. El gobierno municipal ha asumido como su hoja de ruta este consenso, tanto para la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2021 como para la propia acción de gobierno durante estos meses.

Código Seguro De Verificación	jDjOohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	4/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDjOohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



Hemos conseguido concretar en políticas municipales que se han ejecutado durante este año buena parte de las iniciativas planteadas para el corto plazo y la respuesta a las necesidades urgentes con medidas en el ámbito de la salud, las políticas sociales, la fiscalidad, la generación de empleo, el turismo, urbanismo, la cultura, el deporte o la sostenibilidad.

La evolución de la crisis sanitaria durante este año que ha transcurrido está siendo más lenta y más difícil de lo que preveíamos en las sesiones de trabajo dentro del Pleno o en el seno de la comisión ejecutiva del Plan Estratégico Sevilla 2030, pero ya podemos aventurar en que estamos cerca de la salida de este largo túnel. Nos adentramos por tanto en una nueva fase de la recuperación, que es trascendental y que va a marcar sin duda el futuro de la ciudad de Sevilla y del área metropolitana durante la próxima década y en buena medida las oportunidades que va a tener la juventud sevillana en materia de empleo, vivienda, formación, innovación, emprendimiento, sostenibilidad o igualdad.

Sevilla, al igual que el resto de grandes ciudades españolas y europeas debe acelerar los procesos de transformación social, ecológica, económica y digital que están marcados en el Plan Estratégico Sevilla 2030 y que se han abordado en los trabajos realizados en la Comisión de reactivación municipal y en la alianza establecida con otras instituciones y agentes sociales y económicos. Contamos además con instrumentos como los fondos europeos del plan de recuperación.

Para ello, es fundamental que todos y todas sumemos. Los retos del Plan Estratégico y los acuerdos de reactivación no deben ser sólo la hoja de ruta del Ayuntamiento de Sevilla sino de todas las administraciones con competencias en la ciudad y especialmente del Gobierno central y de la Junta de Andalucía.

Sólo desde el acuerdo y el compromiso de todas las administraciones se podrán acelerar los grandes retos de transformación que tiene la ciudad y que son determinantes especialmente para generar oportunidades para la juventud. Son muchas las inversiones en infraestructuras o equipamientos prioritarios para el desarrollo de la ciudad que requieren un compromiso de todas las instituciones. Lo mismo ocurre con la transformación de barrios desfavorecidos, con los programas de empleo para desempleados de larga duración, o con las políticas encaminadas a la lucha contra el cambio climático y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible.

Y por supuesto esta alianza es fundamental para la gestión y ejecución de los fondos europeos de recuperación. En el último Pleno del debate del estado de la ciudad se aprobó precisamente una resolución vinculada a la gestión de estos recursos en la que se instaba a incluir a las corporaciones locales en el acceso directo y en la gestión para que se puedan implementar con proyectos en línea con el Pacto Verde Europeo y la Agenda Urbana 2030.

En este caso, además, si podemos hacer un balance negativo de este año puesto que aún no se ha articulado ningún sistema de participación de los ayuntamientos. Hasta tal punto que todas las ciudades presentamos una amplia batería de proyectos concretos y transformadores. Sevilla presentó 90 iniciativas por un importe de 1.400

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	5/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



millones de euros siguiendo las directrices marcadas por la Junta de Andalucía sin que hasta el momento se haya recibido respuesta alguna.

Por tanto, transcurrido un año de la firma de los acuerdos por la reactivación de la ciudad de Sevilla y cuando la ciudad se adentra en una nueva fase determinante del proceso de recuperación tras la crisis sanitaria, el Grupo de concejales y de concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Sevilla propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Instar al Gobierno central y a la Junta de Andalucía a conformar una mesa de trabajo con el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo de una alianza entre administraciones por el empleo y la recuperación económica de Sevilla basada en los consensos alcanzados en julio y septiembre de 2021 y en el Plan Estratégico Sevilla 2030.

Esta alianza debe partir con las siguientes prioridades:

- Incremento de la inversión pública y planificación de la ejecución de grandes infraestructuras de ciudad.
- Desarrollo de programas conjuntos de inserción laboral y empleo.
- Puesta en marcha de un modelo de trabajo conjunto para la transformación social de barrios desfavorecidos
- Planificación y ejecución de los proyectos de fondos europeos en Sevilla con participación y gestión municipal.
- Medidas conjuntas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible y lucha contra el cambio climático.
- Una estrategia transversal para generar oportunidades para la juventud sevillana.”

3.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Popular, relativa a la puesta en marcha de un plan global de promoción de barrios.

“Desde el Grupo Popular lamentamos que Sevilla continúe soportando la consideración a nivel nacional de ser la ciudad que cuenta con mayor número de barrios entre los quince más pobres de España. Así se deduce del último informe publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el marco del proyecto europeo “Urban Audit”, en el que recoge una clasificación de los barrios de España en función de la renta media anual por habitante. Según este ranking, entre los quince barrios más pobres de España, se encuentran seis barrios sevillanos:

Barrios más pobres:	Renta media anual por habitante (euros):
1º Polígono Sur (Sevilla sub-city dist. No. 5-A)	5.329
2º Tres Barrios – Amate (Sevilla sub-city dist. No. 4-E)	5.757
4º Torreblanca (Sevilla sub-city dist. No. 9-A)	6.340
10º Las Letanías (Sevilla sub-city dist. No. 5-C)	7.466
11º Palmete – Padre Pío (Sevilla sub-city dist. No. 4-A)	7.616

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/09/2021 11:02:53 27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	6/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



Es una preocupante clasificación para la capital sevillana que se mantiene casi inalterable año tras año y que no se puede dejar perpetuar sin hacer otra cosa más que continuar con una política municipal de gestos vacíos de contenido y promesas que se desvanecen como el humo.

Este Gobierno Municipal ha disfrutado, hasta el inicio de la pandemia por la COVID-19, de un periodo de bonanza económica que, sin embargo, no ha aprovechado para hacer lo que debía en estos barrios y, así, sacarlos de la situación de postración social en la que se encuentran. Ahora, la situación económica general es más complicada pero ello no obsta a que, con mayor motivo, se precise realizar una intervención especial, real y decidida en los barrios sevillanos que están considerados entre los más pobres de España.

Por ello, entendemos que, más allá de los anuncios de inversiones genéricas, que, a la larga, no tienen ninguna plasmación concreta en la práctica ni suponen una mejora palpable en la realidad de los barrios, lo que se precisan son compromisos económicos concretos, cuantificados en los presupuestos anuales y destinados específicamente a los barrios que integran las Zonas Desfavorecidas.

Al mismo tiempo, se precisa hacer realidad el establecimiento de instrumentos de registros fiables que, con periodicidad anual, permitan comprobar la evaluación de las intervenciones que se ejecutan y los resultados obtenidos. Esto es, hacer realidad lo que tantas veces se ha prometido: mecanismos de evaluación que permitan comprobar con precisión lo que se ha invertido o se ha dejado de invertir en cada zona y los logros obtenidos, es decir, todo un balance de resultados que se haga público.

Por todo ello, desde el Grupo Popular planteamos la elaboración y puesta en ejecución de un concreto PLAN GLOBAL DE PROMOCIÓN DE BARRIOS NECESITADOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Dicho Plan tiene que tener como objetivo llevar a cabo una planificación, de carácter anual, que permita destinar, con realismo, los recursos necesarios, tanto sociales, económicos, laborales y de todo tipo por parte del Ayuntamiento de Sevilla para revertir la grave situación social que presentan los barrios incluidos en el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas e impulsar una auténtica mejora de la calidad de vida de los mismos.

Para la puesta en marcha de dicho Plan Global se precisa coordinar los seis Planes Integrales de Actuación vigentes (Tres Barrios-Amate, Polígono Sur, Su Eminencia, Polígono Norte, Palmete y Torreblanca), para estudiar de manera conjunta las necesidades de todos los barrios necesitados de especial actuación y efectuar la mejor distribución de los recursos entre las diferentes zonas.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	7/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



ACUERDO

ÚNICO: Elaborar y poner en ejecución un Plan Global de Promoción de Barrios Necesitados de Transformación Social, articulado a través de la coordinación de los Planes Integrales de Transformación Social vigentes, que incluya compromisos económicos cuantificados en los presupuestos municipales, y destinados específicamente a los barrios incluidos en el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas; así como mecanismos de evaluación anual de los resultados obtenidos, que se hagan públicos.”

4.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Popular, relativa a la aprobación de medidas de reactivación económica post covid-19. (RECHAZADA)

“La situación económica en Sevilla se ha visto directamente afectada y trasformada por el impacto directo que ha tenido la crisis de la COVID-19 en todas las actividades.

Entre otras cuestiones, las consecuencias de las restricciones de movilidad provocaron una fuerte contención de la demanda en muchos sectores económicos.

El impacto y las consecuencias de este parón radical en las actividades que en la ciudad se desarrollaban todavía se padecen y debería ser prioridad absoluta de este gobierno impulsarlas. Se deben tomar medidas para que la pérdida de confianza, que impacta en las decisiones de inversión y del consumo privado, desaparezca y se vuelva a funcionar al ritmo anterior al de la pandemia.

Pero también se debe trabajar en una estrategia que busque nuevas oportunidades, nuevos mercados y nuevas inversiones.

Es el momento de darle un impulso serio y contundente a la economía sevillana si queremos que Sevilla se una a la recuperación económica que ya está surgiendo en otras ciudades españolas.

Sevilla sigue siendo la gran capital española que sufre los peores datos de desempleo.

En el ranking de las cinco capitales españolas con mayor población, Sevilla es la que está mostrando los peores datos en materia de desempleo, con una tasa del 22,74 % en junio de 2021, frente al 9,66 % de Barcelona, 11,15 % de Madrid, 12,69% de Zaragoza y 16,66 % de Valencia.

La tasa de paro actual en Sevilla - 22,74% - duplica la tasa de Madrid - 11,15 % - y es más del doble de la de Barcelona - 9,66 %, -. La tasa de paro en Zaragoza es de 10 puntos menos que la de Sevilla y Valencia presentó en junio de 2021 una tasa de paro que es 6 puntos inferior a la de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	8/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



Estos datos reflejan una desventaja económica importante de Sevilla en relación con el resto de grandes capitales españolas de cara a afrontar los grandes retos de los próximos años.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Sevilla tiene la obligación de promover un Plan que contribuya a la recuperación económica, pero a la vez que ponga las bases para construir un proyecto de futuro buscando un crecimiento sostenible a largo plazo.

Dos líneas de actuación paralelas pero muy potentes deben centrar nuestro Plan de Reactivación.

Por una parte, debemos seguir aliviando la situación de las pequeñas y medianas empresas sevillanas, prioritariamente los sectores más castigados para que, la administración como es su obligación, actúe de balón de oxígeno mientras la recuperación es real.

Pero, por otra parte, debemos trabajar para que Sevilla, como ocurre actualmente en la Capital de España, se convierta en una ciudad con fiscalidad y tramitación administrativa “amable”. La política de atracción de inversión e impulso de nuevos mercados es un deber de la administración local en estos momentos.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla proponen al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Que el Ayuntamiento de Sevilla asuma el compromiso de aprobar, con carácter urgente, en el presente ejercicio:

A.- Plan de Revisión de la Normativa Local, suprimiendo trabas burocráticas con el único fin de agilizar, facilitar, atraer y captar todas las iniciativas privadas de pequeños, medianos y grandes proyectos empresariales que se puedan generar en los próximos años.

B.- Plan de Fomento del Consumo en Comercios y la Hostelería sevillana mediante convenios de colaboración con promociones e incentivos que atraigan inversión y gasto en dichas actividades.

C.- Plan de Ayudas directas a Autónomos y Comerciantes con tramitación extraordinaria y urgente.

D.- Plan de Modificación de Ordenanzas Fiscales 2022 con bajadas de los tipos diferenciados y coeficientes aplicables, reducciones y modificaciones en las diversas tasas municipales y ampliación de los aplazamientos en los pagos y fraccionamiento de los mismos.”

5.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla, para constituir una comisión de seguimiento y control de la gestión de los fondos Next.

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	9/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



“El Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa NextGenerationEU, el mayor instrumento de estímulo económico jamás financiado por la Unión Europea, en respuesta a la crisis sin precedentes causada por el coronavirus a cuenta con una dotación de 750.000 millones de euros, de los cuales España podrá acceder a 140.000 millones de euros entre 2021 y 2026. Los fondos correspondientes a cada año se integrarán en los Presupuestos Generales del Estado.

Para su adecuada distribución, el Gobierno ya ha definido el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede, estructurado en cuatro ejes transversales alineados con las agendas estratégicas de la UE, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Estos 4 ejes se concretan en 10 políticas palanca y 30 componentes que articulan el programa de reformas e inversiones con el horizonte 2023.

Para 2021, el Gobierno ha adelantado en los Presupuestos Generales 26.634 millones, de los cuales 10.793 millones serán gestionados por las autonomías y 1.483 millones por las entidades locales. Las corporaciones podrán destinar esa cuantía a proyectos en el ámbito de sus competencias, como la movilidad urbana, la modernización de la Administración, la educación, el empleo y los servicios sociales, el acceso a la vivienda y la edificación sostenible.

Además, los municipios podrán acceder a otros 6.800 millones de euros que serán gestionados por los ministerios y sus organismos dependientes. Dentro de estos destacan los 5.300 millones del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) para promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible; 1.500 millones del Ministerio de Transporte para movilidad urbana y metropolitana, y 569 millones para infraestructuras verdes, prevención de inundaciones, restauración de ecosistemas fluviales y proyectos de rehabilitación energética.

Pero como es bien sabido, no se trata sólo de las cantidades de dinero a percibir, sino de hacer un buen uso de las mismas. Desde 1987, Andalucía ha recibido de Europa dinero de cuatro fondos distintos: el Feder, el Fondo Social Europeo, el Feader y del Fondo de Cohesión. En total más de 100.000 millones de euros, y sin embargo la confluencia con otros países de la Unión no se ha mejorado. En 2018 la Comunidad Autónoma volvió a formar parte del grupo de las zonas menos desarrolladas, al bajar su PIB por debajo del 75% de la media europea.

Por tanto consideramos que para la adecuada empleabilidad de estos fondos, será clave tanto determinar a que deben dedicarse preferentemente, como asegurarnos de que lleguen íntegramente y de la forma más eficiente a los objetivos propuestos. Es necesario articular el consenso político, la participación ciudadana y las aportaciones técnicas para definir la planificación estratégica más conveniente a las necesidades y posibilidades de la ciudad, para identificar proyectos transformadores que apunten a la creación de empleo sobre la base de la diversificación del modelo productivo, y para poder mantener el pertinente control y seguimiento de la gestión de los fondos.

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	10/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Constituir una comisión no permanente para la planificación estratégica, seguimiento y control de la gestión de los fondos Next Generation EU

SEGUNDO: Implementar una Oficina Municipal para la planificación y gestión de los Fondos Next Generation EU, conformadas por un equipo técnico interdisciplinar, capacitado para la gestión de fondos europeos, para integrar la participación y comunicación ciudadana en la definición y desarrollo de proyectos.”

6.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla, para la adopción de medidas que afronten las duras condiciones climáticas del verano en la Ciudad.

“Sevilla es una ciudad que se caracteriza por un dilatado verano, que abarca desde junio a septiembre, donde las medias de las máximas oscilan desde los 30 ° C a los 35 ° C. Por otra parte, como consecuencia del cambio climático, cada vez son más recurrentes las denominadas “olas de calor”. Estos datos resultan más preocupantes aún si tenemos en cuenta que los estudios científicos confirman un incremento de la temperatura promedio de la ciudad de casi 2 ° C en los últimos cien años, habiéndose registrado el día 10 de julio de este año una temperatura de 43,6 grados, estando cerca de los valores máximos históricos registrados hasta ahora en la ciudad de Sevilla.

En un contexto de crisis sistémica como la actual, el derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, saludable y sostenible, así como a disfrutar de los recursos naturales, del entorno y el paisaje en condiciones de igualdad, es un derecho fundamental de la ciudadanía, como el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía recoge. El Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones a través de las diferentes administraciones competentes, debería asegurar un aprovechamiento de los recursos sostenibles capaz de asegurar el bienestar de las personas y conseguir, en la medida de sus posibilidades, disminuir los riesgos para la salud pública.

La situación de precarización y pobreza a la que se han visto empujadas muchas familias sevillanas no ha hecho más que empeorar esta situación, ya que la falta de recursos económicos hace que cada vez sean más las personas que han de permanecer en Sevilla durante los meses más duros del verano.

Lamentablemente en Sevilla encontramos siete de los trece barrios con menos ingresos por hogar del Estado, lo cual hace pensar que la situación de desprotección de la infancia se agrava notablemente en nuestra ciudad.

Si bien en Sevilla se han puesto en marcha algunas actuaciones para paliar las dificultades que la ciudadanía, y muy especialmente las niñas, niños y adolescentes, sufren en los meses de verano, a la vista de los datos éstas resultan aun claramente insuficientes. Sólo existen tres piscinas públicas en la ciudad con precios asequibles,

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	11/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



cuya demanda supera con creces la oferta, a la vista de las interminables colas para adquirir bonos. Por otra parte, las escuelas de verano ofrecen en 2021 más de 2000 plazas gratuitas para menores entre 4 y 12 años, pero esta cifra apenas representa el 5,47% de los menores de 12 años de la ciudad, que según el censo de 2018 eran unas 94.000 personas. De hecho, aún serían más de 24.560 los menores en riesgo de pobreza o exclusión social a los que no se les estaría prestando ese servicio en nuestro municipio.

Por otra parte, tanto desde diversas organizaciones sociales como desde este grupo municipal, se ha denunciado en varias ocasiones el inadecuado diseño de muchos de los espacios públicos de esta ciudad en relación con nuestras condiciones climáticas, lo cual los hace poco habitables para aquellos que necesariamente pasarán el verano en Sevilla. En este sentido, todos estamos de acuerdo en la necesidad de establecer directrices para mejorar el diseño de los espacios públicos a través, entre otras medidas, de la incorporación del agua, el verde, y otros elementos de sombra, en nuestras calles y plazas.

Resulta sorprendente, por ejemplo, que en la actualidad gastemos importantes sumas de dinero en el mantenimiento de jardines y fuentes públicas ubicadas en rotondas donde, en ningún caso, pueden servir para uno de los fines principales de estos elementos, el enfriamiento ambiental del entorno, que en una ciudad como Sevilla resulta imprescindible.

El incremento de las piscinas cubiertas y de las instalaciones deportivas en la ciudad, ha dejado de lado la construcción de piscinas de ocio y recreativas que todavía existen en las poblaciones de alrededor, para uso y disfrute de la gente en verano que se hacen imprescindibles en ciudades con altas temperaturas como la nuestra.


Existe además soluciones novedosas que permitirían, por ejemplo, incrementar la oferta de espacios de recreo para el verano y a la vez poner en valor uno de los elementos más significativos de nuestra ciudad, el río Guadalquivir. Existen propuestas, ya llevadas a cabo en otras ciudades como Berlín, París, Ámsterdam, Estambul o Nueva York, donde se han puesto en marcha espacios de esparcimiento a través de piscinas fluviales flotantes.

Entendemos que la mejora de las condiciones climáticas de nuestra ciudad es una cuestión de urgencia y de supervivencia, especialmente para aquellas personas, muchas de ellas menores de edad, que ni siquiera podrán disfrutar de unos días de vacaciones alejados de las altas temperaturas del verano sevillano.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Convocar un concurso de proyectos para renaturalizar y bioclimatizar el espacio público de la ciudad de Sevilla, atendiendo tanto a los principales puntos de convivencia como a las zonas comerciales de los diferentes barrios y distritos de la ciudad bioclimatización del espacio público de la ciudad.*

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50	
Observaciones		Página	12/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==			

2. Incrementar de manera urgente el número de fuentes públicas para beber, especialmente en zonas con un alto grado de soleamiento.
3. Disponer parques de agua y zonas con chorros de agua en los parques y espacios públicos de la ciudad, que sirvan para los niños y niñas puedan disfrutar y refrescarse.
4. Elaboración de un Plan Estratégico de Piscinas Recreativas de la Ciudad contemplando su posible ubicación en Parques Urbanos y Metropolitanos existentes, así como en la propia dársena del Guadalquivir, optimizando el entorno natural que estos espacios ofrecen.
5. Apertura de Centros Cívicos y Bibliotecas Municipales en las tardes de Julio y Agosto.
6. Garantizar un uso racional de los recursos en los edificios públicos, asegurando el apagado de los equipos de climatización en los horarios en los que no haya personal en las dependencias y fomentando un buen uso de los mismos, evitando temperaturas excesivamente altas en invierno (no más de 21 °C) y excesivamente bajas en verano (no menos de 25°C).”

7.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos, para que se elabore un plan de impulso a los parques industriales y de apoyo a las empresas que apuesten por la creación de empleo.

“La pandemia ha provocado un verdadero terremoto no solo en el plano sanitario, sino también en el económico y laboral. La prioridad ha sido, y debe seguir siendo, salvar vidas y lograr la tan ansiada inmunidad “de rebaño” a través del proceso de vacunación, que en Andalucía y en Sevilla, gracias al trabajo de la Junta de Andalucía, está siendo ejemplar y está permitiendo que los andaluces estemos a la cabeza en el proceso de dosis administradas en el conjunto nacional.

Si la primera responsabilidad de todas las administraciones es atender a las personas que están sufriendo los efectos sanitarios de la crisis, simultáneamente hay que evitar que el desempleo siga creciendo e incluso conseguir que se generen nuevos puestos de trabajo, y ello solo es posible si intervenimos para reanimar la actividad económica.

La reactivación requiere de una decidida iniciativa pública (inversión directa en infraestructuras y sectores económicos, garantías para que fluya el crédito), generando condiciones en las que el sector privado encuentre los estímulos y garantías suficientes para mantener iniciativas empresariales o iniciar nuevos proyectos en nuestra ciudad.

Pero también enfrentarse a los problemas que ha generado la pandemia sobre el conjunto de la economía sevillana exige de la adopción, por parte de la administración, de medidas inmediatas como las que ya han sido abordadas en la comisión para la reactivación económica cuyas conclusiones fueron aprobadas en julio de 2020.

Código Seguro De Verificación	jDjOohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	13/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDjOohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



Dichas conclusiones, que cuentan con el apoyo de todos los grupos políticos, son imprescindibles pero, más allá de estas medidas concretas, es necesario adoptar medidas en el medio y largo plazo para articular las bases de la transformación del modelo productivo que en Sevilla están en la actualidad volcados en el sector turístico y de servicios que, si bien han generado un gran crecimiento de la economía y del empleo en nuestra ciudad en los últimos años, las bases en las que se ha sustentado han demostrado ser tan frágiles con la crisis provocada por la pandemia que ha evidenciado que Sevilla se coloca en una posición rezagada con respecto a otras ciudades que lideran modelos tecnológicos y del conocimiento en su infraestructura económica.

El patrón de crecimiento debe cambiar para que se fundamente sobre bases sólidas, consiguiendo que la economía sevillana sea menos vulnerable a los cambios. Afortunadamente, contamos con un enorme potencial empresarial, innovador y emprendedor; y, en paralelo, tenemos con espacios como nuestros parques industriales y el PCT Cartuja que aportan el entorno que todo proyecto empresarial transformador y de futuro requiere para ser realidad.

La innovación y la economía del conocimiento son una herramienta de crecimiento y progreso social indudable. Sevilla debe entrar ya en el modelo productivo del siglo XXI y si, como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia, se produce esta catarsis en la economía local podríamos extraer una lección positiva de tan fatídica situación por la que hemos pasado.


Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos al Pleno municipal, reunido en sesión extraordinaria sobre el debate de la Ciudad, la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno muestra su parecer favorable a que el equipo de gobierno elabore y ejecute:

- *Un plan de impulso a los parques industriales de la ciudad de manera que se aborden las mejoras que desde APES se vienen reclamando.*
- *Un plan de actuación integral que mejore accesos e infraestructuras aledañas al PCT Cartuja.*
- *Un programa de apoyo fiscal y económico a aquellas empresas que apuesten por Sevilla para la creación de empleo mediante un modelo basado en la inversión I+D+i, del conocimiento y de la transformación.”*

8.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos, para que se ponga en marcha un plan extraordinario de limpieza.

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/09/2021 11:02:53	
Observaciones		Firmado	27/09/2021 12:39:50	
Url De Verificación	Página		14/23	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==			

“La crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 provocó que muchos de los problemas cotidianos de nuestros vecinos y de nuestra ciudad se aparcasen momentáneamente mientras se abordaban las urgencias provocadas por la pandemia.

La pandemia aún no se ha superado totalmente, pero cuando nos vamos acercando a la normalidad, volvemos a percibir que ciertos problemas anteriores a la irrupción de la Covid-19 vuelven a aparecer. Uno de ellos es la limpieza de nuestras calles. Podríamos decir, refiriéndonos a la limpieza, y como en el cuento de Monterroso que “cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí”.

No hace falta recordar el estado general de limpieza de nuestra ciudad tras el verano de 2019, cuando volvimos a observar imágenes que pensábamos ya superadas y cuando las denuncias vecinales se multiplicaron exponencialmente. No podemos permitir, ni como ciudad ni como Ayuntamiento, que dichas imágenes se repitan en los próximos meses y para ello es imprescindible que hoy mejor que mañana, que esta semana mejor que la próxima, entre todos pongamos los medios necesarios para evitarlo.

El Ayuntamiento de Sevilla cuenta con una empresa pública de limpieza, LIPASAM, que en otras épocas fue referente en toda España. Es un activo que no podemos ni debemos dejar pasar. Y la ciudad cuenta con unos vecinos preocupados por Sevilla, que a buen seguro sabrán estar a la altura nuestra capital. Por eso es imprescindible que aunemos fuerzas para que la imagen de nuestra ciudad sea la que todos queremos.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos al Pleno municipal, reunido en sesión extraordinaria sobre el debate de la Ciudad, la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno muestra su preocupación con el estado general de limpieza de la ciudad y por ello:

- 1. Adquiere el firme compromiso de adscribir cuantos medios materiales y personales sean necesarios en LIPASAM para evitar que se repitan las imágenes de suciedad y degradación que se han convertido en un problema endémico de la ciudad.*
- 2. Pondrá en marcha un Plan Extraordinario de Limpieza que comprenda, en todos los barrios de la ciudad, como mínimo:*
 - a. Una limpieza exhaustiva de los Acerados y zonas peatonales de la ciudad, programando baldeos periódicos.*
 - b. Una revisión del estado de los contenedores, con especial atención a la limpieza de los mismos, y reposición de aquellas unidades más dañadas*
 - c. Un estudio de las zonas de la ciudad en las que los contenedores sufren problemas de rebordes con normalidad, ampliando el número de contenedores o la frecuencia de recogida de los mismos para evitar estos problemas.*

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	15/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



- d. *La inclusión de los parques empresariales dentro de la programación ordinaria de limpieza de la ciudad, dando respuestas específicas a los problemas propios de estas zonas.*
3. *LIPASAM publicará los resultados de la prueba piloto llevada a cabo en la zona norte de la ciudad, así como los planes de expansión a otras zonas, para general conocimiento de la ciudadanía.*
4. *Desde el Ayuntamiento de Sevilla se pondrán en marcha campañas de concienciación entre la ciudadanía para cuidar entre todos la ciudad y mantener limpia Sevilla.*

9.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Vox, para que se adopten medidas de mejora en materia de seguridad.

“Sevilla es una ciudad donde la inseguridad es una de las preocupaciones más reiteradas por los sevillanos sondeo a sondeo. Es una referencia que en numerosos barrios de la ciudad se repite visita tras visita.

Estamos en el ecuador del mandato 2019-23, el segundo de este mismo gobierno. Desde VOX pensamos que ha sido tiempo más que suficiente para avanzar en esta materia, pero las carencias en materia de seguridad siguen siendo acuciantes.

Por un lado el número de agentes de Policía Nacional sigue muy por debajo de lo que Sevilla precisa. Por fin, tras muchos años de carencias, sí se han venido incorporando nuevos agentes, pero del todo insuficiente en su número. Es difícil comprender que la cuarta ciudad de España no logre alcanzar un número de agentes de Policía Nacional adecuado a su tamaño, al volumen de visitantes, a las especiales características de algunos barrios.

Por otro, también en la Policía Local existe una gran carencia de efectivos, manteniéndonos aún muy por debajo del número que se precisa en ratio de agentes por número de habitantes, a pesar de los tímidos intentos del gobierno de la ciudad en convocatorias de nuevas plazas, a todas luces insuficientes y por debajo del número máximo de plazas a convocar que permite la ley. Es complejo entender que, tras un año, se siga sin dar trámite al Acuerdo plenario relativo a las condiciones que debiera cumplir la próxima convocatoria de plazas de Policía Local.

Además, nuestra Policía Local también tiene carencias importantes en medios e instalaciones. Ya se han debatido, votado y aprobado propuestas a lo largo del mandato con objeto de mejorar los medios con los que la Policía Local pueda contar para el desempeño de sus labores. Sin embargo, no se ha dado cumplimiento a tales acuerdos. Además, es notorio que algunas de las instalaciones donde radican comisarías de Policía Local, son de carácter provisional y no son adecuadas para tal uso. Se está prolongando en el tiempo de forma excesiva, provocando, en suma, un peor servicio por ser deficientes las condiciones de muchas de las instalaciones donde radican puestos de la Policía Local.

Código Seguro De Verificación	jDjOohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	16/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDjOohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



Por tanto, se podrían delimitar en estos tres puntos las grandes carencias de Sevilla en seguridad.

Es preciso que esta materia se encuadre entre las grandes prioridades del gobierno, y a tal fin, el grupo municipal de VOX eleva al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1. Que se inste al Gobierno de España a fin de aumentar el número de agentes de Policía Nacional en nuestra ciudad, elaborando para ello un plan de refuerzos de agentes a desarrollar en un plazo de 5 años, y que en tal plazo deberá culminar alcanzando el 100% de los puestos de trabajo asignados por el catálogo de personal de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla.*
- 2. Que por parte del Gobierno de la Ciudad se dé estricto y riguroso cumplimiento a las propuestas de acuerdo aprobadas en el Pleno de este Ayuntamiento relativas a la mejora de medios de la Policía Local, así como de la convocatoria de nuevas plazas en los términos acordados en el pasado Pleno de debate del estado de la Ciudad, de julio de 2020.*
- 3. Que se elabore un plan de infraestructuras de la Policía Local, a fin de atender las necesidades de traslados de determinadas instalaciones a nuevos y más adecuados emplazamientos.”*


10.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Vox, para que se adopten medidas de recuperación demográfica en la Ciudad.

“Sevilla perdió la cifra de 700.000 habitantes, y aunque nos situamos cerca año a año, aún no ha logrado recuperarla, y por tanto, menos aún consolidarla.

Sevilla es la cuarta ciudad de España; es considerada, por tanto, como gran ciudad. Pero el listón de los 700.000 habitantes es relevante, de suma importancia. Superar dicho listón supondría mayor participación en los ingresos provenientes de impuestos estatales y autonómicos. También se obtendrían ventajas fiscales. En suma, no alcanzar tal cifra, hace que Sevilla pierda peso político y económico y conseguirlo, situaría a Sevilla un escalón por encima del que está.

En estos tiempos, en donde nos encontramos en una crisis de dimensiones aún por vislumbrar, se antoja esencial asirse a cualquier atisbo de mejorar las condiciones en las que Sevilla afrontará la recuperación. Por tanto, contar con mejores medios económicos y fiscales, propiciaría un marco más favorable para la recuperación.

El empleo es, sin duda, uno de los pilares en los que debe basarse toda recuperación. Sevilla puede disponer de una mejor situación que la actual para atraer inversiones, para hacer atractivo a las empresas instalarse en nuestra ciudad. Debe reducir, en la medida de lo posible, la carga fiscal del autónomo y de la pequeña

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/09/2021 11:02:53	
Observaciones		Firmado	27/09/2021 12:39:50	
Url De Verificación	Página		17/23	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==			

empresa. Debe cuidar, también, al comercio tradicional. Y, cómo no, debe potenciar la actividad turística de nuestra ciudad.

Que los jóvenes no marchen a vivir a ciudades vecinas es otro de los aspectos que Sevilla debe cuidar. El alto precio de la vivienda, tanto de alquiler como de venta, es un serio hándicap para los que buscan comenzar una vida en Sevilla. Los jóvenes encuentran más sencillo acomodarse en viviendas más asequibles en el extra radio de Sevilla. Se avecinan promociones, sobre todo en la zona sur de la Ciudad, pero es evidente que no están destinadas a la gente joven, quienes aún no disponen de solvencia económica suficiente como para poder aspirar a estas viviendas según los precios proyectados. Se hace preciso, por tanto, trabajar en un ambicioso y novedoso plan de vivienda pública, que deberá ser precedido de un estudio del mercado actual, de las condiciones financieras hipotecarias, y que contemple la posibilidad de que dicho plan incluya una bolsa de viviendas de alquiler para nuestros jóvenes, a precios asequibles y reducidos, de forma que se les permita mejorar su situación económica para poder acceder al mercado de la compra venta en unos años.


Igualmente se hace preciso que en Sevilla se logre crear un ambiente propicio para que nuestros jóvenes puedan plantearse ser padres. El invierno demográfico es una realidad ante la que no debemos permanecer impasibles. Y aunque es cierto que desde la administración local no es factible desarrollar políticas amplias en esta materia, sí es cierto que se pueden desarrollar más y mejores bonificaciones fiscales para las familias.

También es cierto que residen en Sevilla muchas personas que no acceden, por la razón que sea, al padrón. Empadronarse debe ser algo accesible, sencillo. Plantear, por ello, una campaña de información para fomentar el empadronamiento sería, por tanto, otra de las medidas a tomar en consideración para tratar de vencer este reto que supone consolidar una población superior a los 700.000 habitantes.

Por tanto: empleo y juventud deberían ser los dos ejes del plan que se propone en el ámbito de la recuperación económica y social que debe asumir nuestra ciudad. Y en tal sentido, el Grupo Municipal de VOX eleva al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. *Que se revisen las políticas, evidentemente fracasadas, llevadas a cabo para alcanzar la cota de 700.000 habitantes, elaborando un nuevo plan de inversiones y empleo para ello, que acoja las medidas en marcha, y que actualmente sí demuestren eficacia, y otras adicionales como:*
 - a. *Elaboración de un plan de atracción de inversión privada con el estudio de medidas fiscales atractivas, y de duración determinada, que bonifiquen a las nuevas empresas que se implanten en Sevilla.*
 - b. *Diseño de un ambicioso plan de mejora de los parques empresariales, con mejora sustancial de sus infraestructuras, así como de la conexión mediante transporte público con los barrios de Sevilla.*
 - c. *Estudio de una estrategia de bonificación fiscal, por un período bianual, del comercio tradicional y de barrio.*

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50	
Observaciones		Página	18/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==			

- d. *Revitalización del asesoramiento en materia de inversión extranjera, años atrás más eficiente.*
 - e. *Acometer a la mayor brevedad posible, la imprescindible reforma de la ordenanza reguladora de los mercados de abasto, teniendo como objetivo claro el revitalizarlos como ejes del comercio de nuestros barrios.*
 - f. *Atender las demandas de las empresas del sector turístico, y apoyarlas, tras más de un año casi sin actividad, en la recuperación de la normalidad turística.*
 - g. *Priorización de entre las medidas acordadas unánimemente por todos los grupos políticos en el gran acuerdo por la reactivación de Sevilla, aquéllas que estuviesen destinadas al fomento del empleo, considerando éste como el principal argumento para crecer.*
2. *Que se elabore un nuevo plan de vivienda para Sevilla, o se adapte el actual, con el objetivo puesto en los jóvenes y su dificultad para acceder al mercado inmobiliario; plan que debiera incluir, entre otros aspectos, la construcción de vivienda pública destinada a alquiler para jóvenes, incluyendo la posibilidad de incluir alquileres con opción a compra, como mecanismo jurídico que facilite una futura compra a jóvenes que comienzan su andadura en el mercado inmobiliario.*
 3. *Que se establezcan como prioridades para el uso de los fondos que pudieran llegar a Sevilla para la recuperación económica y social, tanto el empleo como el planeamiento de inserción laboral en nuestros barrios más humildes.*
 4. *Que se elabore un plan de fomento de la natalidad para las familias empadronadas en Sevilla, con bonificaciones fiscales y el estudio de la posibilidad de establecer ayudas económicas con el condicionante de ser destinadas en establecimientos de Sevilla que se adhieran al programa de dichas ayudas.*
 5. *Que se desarrollen campañas de información para el empadronamiento, simplificando, en la medida de lo posible, y asegurando el cumplimiento de la ley en la materia, la tramitación del mismo.”*

Admitidas a trámite las propuestas, cada Grupo político Municipal procede a su defensa, comenzando por el Grupo de mayor representación y continuándose hasta el de menor, finalizando el Sr. Alcalde con una contestación global a todas las intervenciones.

A continuación, la Presidencia somete a votación cada una de las propuestas presentadas, por el mismo orden en que han sido defendidas. Los resultados obtenidos son los siguientes:

En la propuesta de resolución Nº 1:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-

Código Seguro De Verificación	jDjOohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	19/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDjOohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de resolución N° 1 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/F5cBiMhkVOAFq0IMzZbomQ==>

En la propuesta de resolución N° 2:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de resolución N° 2 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LSdPVb8jQTRtXTLxg1PA9Q==>

En la propuesta de resolución N° 3:

Al no formularse oposición alguna, se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución N° 3 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BSsP8rd+paa85H0bAv8N2g==>

En la propuesta de resolución N° 4:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez. García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez,

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	20/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada**, por mayoría, la propuesta de resolución N° 4 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3qlbJJxiCcIXF6EvxsHwyw==>

En la propuesta de resolución N° 5:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de resolución N° 5 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qbwOOaUOw9R4ubxgiAUVmA==>

En la propuesta de resolución N° 6:

Al no formularse oposición alguna, se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución N° 6 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qbwOOaUOw9R4ubxgiAUVmA==>


En la propuesta de resolución N° 7:

Al no formularse oposición alguna, se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución N° 7 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//pdjkWnUBwQ8nfyrYJx5dQ==>

En la propuesta de resolución N° 8:

Al no formularse oposición alguna, se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución N° 8 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la

Código Seguro De Verificación	jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50	
Observaciones		Página	21/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDj0ohlTh9TGinE3Cb/y2w==			

siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjZHBJKkrtKyjSKzySiqg==>

En la propuesta de resolución **Nº 9**:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez. García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de resolución Nº 9 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/60hwpwe811Bze91ZqEyo3Q==>

Finalmente, en la propuesta de resolución **Nº 10**:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez. García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de resolución Nº 10 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XrunH7EtMFBWAT5FHfCIFg==>

Código Seguro De Verificación	jDjOohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50
Observaciones		Página	22/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDjOohlTh9TGinE3Cb/y2w==		



Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000001421

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:


SHA256:F74346A44EBB0375DED7873ABC3D059918682FE60464157F14310581CDF4D12F

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

JUAN ESPADAS CEJAS

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación	jDjOohlTh9TGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/09/2021 11:02:53	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/09/2021 12:39:50	
Observaciones		Página	23/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDjOohlTh9TGinE3Cb/y2w==			